

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Supresión del paso a nivel existente en el punto kilométrico 1,659 de la línea de Lérida a Reus», en término municipal de Lérida.

Finalizado el plazo de información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propiedades afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar la fecha del 6 de abril de 1973 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para las obras, situados en el término municipal de Lérida y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietarios	Superficie a expropiar m ²
1	D. Juan Vidal Vila y don Francisco Simón Solé	1.051,05
2	D. Antonio Abda Gil y don Pedro Arnalot Rios	338,29
3	D. Juan Vidal Vila y don Francisco Simón Solé	482,12
4	D. Salvador Robert Moles	732,00
5	D. Pedro Arnalot Rios	205,67
6	D. José Maria Xammar	57,12
7	D. Manuel Bausells Camps	70,00
8	D. José Bieisa Blanch	10,00

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Lérida, a las nueve treinta horas del indicado día, donde deberán comparecer los interesados con los documentos pertinentes que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Canal bajo Ebro, margen derecha. Tramo: Cherta-Calig».

Esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto señalar el día 2 de abril de 1973, a las diez horas, para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de San Jorge, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «Canal bajo Ebro, margen derecha. Tramo: Cherta-Calig», las cuales por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley aprobada por Decreto de 15 de junio de 1972.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Mediterráneo», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos afectados por el canal, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos

y un Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Valencia, 15 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—2.796-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Canal bajo Ebro, margen derecha. Tramo: Cherta-Calig».

Esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto señalar el día 2 de abril de 1973, a las dieciséis horas, para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Vinaroz, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran, a instancia de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «Canal bajo Ebro, margen derecha. Tramo: Cherta-Calig», las cuales, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley aprobada por Decreto de 15 de junio de 1972.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Mediterráneo», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos afectados por el canal, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Valencia, 15 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—2.797-E.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 20 de marzo de 1973 por la que se designan alumnos para asistir al curso de «Instructor de paracaidista civil» en las Asociaciones privadas de paracaidismo.

Artículo único.—De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de febrero de 1973, han sido seleccionados para asistir al curso para la obtención de la calificación de «Instructor de paracaidista civil» para las Asociaciones privadas de paracaidismo los paracaidistas que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», Alcantarilla (Murcia), el día 28 de marzo a las nueve horas.

RELACION QUE SE CITA

Capitán del Arma de Aviación (ST) don José Antonio Beltrán Doña.

Teniente del Arma de Aviación (ST) don Claudio Reig Navarro.

Teniente del Arma de Aviación (ST) don Francisco Frutos Meroño.

Sargento Auxiliar de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad don Salvador Martínez Celdrán.

Cabo primero del Arma de Aviación (ST) don Dionisio Cogulludo Palma.

Cabo primero del Arma de Aviación (ST) don Francisco Gómez.